



2.3. Formalización del teletrabajo

Datos del teletrabajador

Nombre completo del teletrabajador	MAGDA YANETH MARTINEZ QUINTERO
Identificación	46670637
Cargo	JUEZ MUNICIPAL
Despacho o dependencia	JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA
Fecha de la solicitud	25/01/2023

Datos del nominador

Nombre del nominador	GLORIA INES LINARES VILLALBA
Cédula	63369197
Cargo	MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

Concepto ARL

Fecha concepto	26/05/2023
Viabilidad (Si/NO)	CONCEPTO FAVORABLE

Acuerdo de teletrabajo

En virtud de este acuerdo, el teletrabajador se compromete a desarrollar las actividades y metas definidas con el nominador, a teletrabajar los días de la semana establecidos, asistir al sitio habitual de trabajo los días correspondientes y proporcionar la información necesaria para el adecuado seguimiento, conforme a lo determinado en la anuencia. Así mismo, cumplir especialmente con los deberes de mantener el sitio de teletrabajo de conformidad con los requisitos y exigencias establecidas por la ARL, mantener los equipos y servicios básicos para teletrabajar y mantener el decoro y solemnidad que corresponden a los servidores de la Rama Judicial en todas las actuaciones que adelante.

Firma

En constancia de este acuerdo, firman:

Nominador

Firmado Por:

Servidor judicial

Fecha: 26/07/2023

Magda Yaneth Martinez Quintero

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Duitama - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **723c886da3359bc924cb15ae4c58fe90a71b6c65c4fd1e20a7b93386b861f4fa**

Documento generado en 26/06/2023 06:52:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>